

Cúmpleme comunicarle que con fecha 3 de noviembre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente, por delegación de la Junta de Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa Reciclajes Ecológicos del Henares S.L. representada por don D. N.G.

Segundo.- Adjudicar a la empresa Reciclajes Ecológicos del Henares S.L. representada por don D. N.G. la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de determinados residuos sólidos urbanos municipales, aplicando un descuento sobre los precios máximos por tonelada y tipo de residuo que se especifican en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y oferta presentada, desglosado de la siguiente forma:

Tipo de residuos /código LER	Precio máximo	% descuento	Precio ofertado IVA no incluido
Código LER 200307	36	16,66 %	30,00
Código LER 200301	23,63	0,00 %	23,63
Código LER 170107	21	28,57 %	15,00
Código LER 200399	36	0,00 %	36,00

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 9 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

Recibí hoy _____
de _____ de 2016